

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9087 ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(ESERGUI, S.A.)

Complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima (Esergui, S.A.), por acuerdo de su Consejo de Administración, publica el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas prevista para su celebración, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2013, a las 11 horas en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar.

La convocatoria de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas fue publicada en el número 94 del BORME del 22 de mayo del 2013 y en la página 47 del Diario Vasco del 21 de mayo de 2013.

El presente complemento de la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria ha sido solicitado por accionista que representa al menos el 5 por 100 del capital social, de acuerdo a lo estipulado en el citado art. 172.

De modo que, considerando el complemento de la convocatoria, resulta el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de "Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima (Esergui, S.A.)", correspondientes al ejercicio de 2012, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad compre acciones propias de acuerdo con el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta para facultar al Consejo de Administración para que pueda realizar ampliaciones de capital.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2013 y/o sucesivos, si procede.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, con efectos 1 de enero de 2013, del Balance de Actualización, conforme al Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre de Actualización de Balances, del Territorio Histórico de Bizkaia.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta, si procediese, o, en su caso, nombramiento de interventores, que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 272 de la LSC se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión, de los que tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de los mismos.

Donostia-San Sebastián, 6 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Ramón Arriarán Ayestarán.

ID: A130035259-1